



SECRETARIA DE GOBIERNO
Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande -Carrera 20 71-08 Piso 2 Manizales
teléfono 8866329

CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR PAGINA WEB

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA
LEY 1801-2016

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.**"*, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado del 06 al 12 de Febrero del presente año, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Inspección Once Urbana de Policía, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Segundo Piso, teléfono 8866329. En el horario de lunes a viernes de 7:30 AM a 3:30 PM.

fecha	Nombre	Comparendo	Expediente	Hora
27-02-2020	JUAN SIMON BUITRAGO CUERVO CC. 1053865576	17-001-057722	3202-2020	7:00 A.M
27-02-2020	JUAN SIMON BUITRAGO CUERVO CC.1053868267	17-001-057718	3198-2020	7:30 A.M
27-02-2020	JUAN FELIPE VELASQUEZ PIÑERO CC.1053874939	17-001-051768	3206-2020	8:00 A.M

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con le parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 06 de Febrero de 2020, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<http://manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/77/espacio-para-notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Once Urbana de Policía, siendo las 7:00 a.m.


ROLANDO PALACIO RINCON
Auxiliar Administrativo